

Artículo once.—Sin perjuicio de las funciones de la Inspección de Tributos en orden a la comprobación de la tasa y de los elementos que la configuran, los funcionarios de la Policía Gubernativa podrán levantar atestados, con la conformidad del sujeto pasivo o mediante testimonio suficiente de testigos presenciales, en los que conste la numeración de los cartones utilizados en el momento de su presencia en el local, el importe de los mismos, y en general, cuantos hechos o circunstancias puedan considerarse anormales en el desarrollo o celebración del juego.

Estos atestados serán remitidos a la Delegación de Hacienda correspondiente a los efectos oportunos.

Artículo doce.—El régimen tributario de las rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias continuará sometido a las normas contenidas en el texto refundido de Tasas Fiscales de uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis y disposiciones complementarias, sin ser afectado por el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda.
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9549 REAL DECRETO 683/1977, de 15 de abril, por el que se dispone el cese de don Salvador Sánchez-Terán Hernández como Gobernador civil de Barcelona.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Salvador Sánchez-Terán Hernández como Gobernador civil y Jefe provincial de Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno.
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

9550 REAL DECRETO 684/1977, de 15 de abril, por el que se dispone el cese de don José María Rabanera Ortiz de Zúñiga como Gobernador civil de Palencia.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don José María Rabanera Ortiz de Zúñiga como Gobernador civil y Jefe provincial de Palencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno.
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

9551 REAL DECRETO 685/1977, de 15 de abril, por el que se nombra Gobernador civil de Barcelona a don Manuel Ortiz Sánchez.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Gobernador civil de Barcelona a don Manuel Ortiz Sánchez.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

*El Presidente de Gobierno.
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

9552 REAL DECRETO 686/1977, de 15 de abril, por el que se nombra Gobernador civil de Palencia a don Adolfo Pajares Compostizo.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Gobernador civil de Palencia a don Adolfo Pajares Compostizo.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno.
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

9553 REAL DECRETO 687/1977, de 15 de abril, por el que se nombra Subsecretario de Familia, Juventud y Deporte a don Baldomero Palomares Díaz.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Subsecretario de Familia, Juventud y Deporte a don Baldomero Palomares Díaz.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno.
ALFONSO OSORIO GARCIA

9554 REAL DECRETO 688/1977, de 15 de abril, por el que se nombra Director general de Juventud a don Marino Díaz Guerra.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Director general de Juventud a don Marino Díaz Guerra.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno.
ALFONSO OSORIO GARCIA

9555 REAL DECRETO 689/1977, de 15 de abril, por el que se nombra Director general de Educación Física y Deportes a don Benito Castejón Paz.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de abril de mil novecientos setenta y siete,